



Resolución Directoral Regional

N° 1560

Huaraz, 27 ABR 2017

Visto el Expediente N° 10679-2017 y demás documentos que se acompañan en catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. 16 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 276, el ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de mérito;

Así mismo, según el artículo 5° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa proporciona iguales oportunidades a todo los servicios, fijando en forma antelada posibilidades y condiciones de carácter general e impersonal, que garantizan su desarrollo y progresión, sin que la dimensión de la entidad constituya factor limitante;

Que mediante Resolución Directoral Regional N° 299-2017-DREA y Resolución Directoral Regional N° 869-2017-DREA, se designó la Comisión del Proceso de Evaluación y Ascenso del personal administrativo de la Sede, Institutos de Educación Superior No Universitaria y Escuelas Superiores de Formación Artística que comprende la Dirección Regional de Educación Ancash, periodo 2017; que se encargara de conducir el proceso de Concurso de los trabajadores nombrados sujetos al régimen laboral de la actividad pública regulado por el Decreto Legislativo N°276;

Que mediante Resolución Directoral Regional N° 1364-2017-DREA, se aprobó la Directiva N° 017-2017-ME-RA-DREA/CPEyA sobre Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Nombrado de la Dirección Regional de Educación Ancash, Institutos de Educación Superior No Universitaria y Escuelas Superiores de Formación Artística, 2017; inclusive un anexo sobre el cronograma;

Que, mediante el Oficio 0293-2017-GRA/GRDS de fecha 25 de abril de 2017, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, insta a aprobar un nuevo cronograma que forme parte de la Directiva sobre las Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa de los trabajadores nombrados de la Sede, Institutos de Educación Superior No Universitaria y Escuelas Superiores de Formación Artística, con el respectivo cronograma, para su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección, visado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa – y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. MODIFICAR el cronograma de la Directiva N° 017-2017ME-RA-DREA/CPEyA Normas y Procedimientos para el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Nombrado de la Dirección Regional de Educación Ancash, Institutos de Educación Superior No Universitaria y Escuelas Superiores de Formación Artística, periodo 2017, tal como se detalla a continuación.

| N° | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|--|---------------------------------|
| 01 | Convocatoria. | 27 abril al 05 de mayo del 2017 |
| 02 | Publicación y difusión de plazas vacantes. | 08 al 12 de mayo del 2017 |
| 03 | Inscripción de postulantes. | 10 al 12 de mayo del 2017 |
| 04 | Calificación de expedientes. | 15 de mayo del 2017 |
| 05 | Publicación de relación de postulantes aptos. | 16 de mayo del 2017 |
| 06 | Presentación de reclamos y atención de los mismos. | 17 de mayo del 2017 |
| 07 | Publicación Final de aptos. | 18 de mayo del 2017 |
| 08 | Evaluación. | 19 de mayo del 2017 |
| 09 | Publicación de Cuadro de Méritos. | 22 de mayo del 2017 |
| 10 | Presentación de reclamos y atención de los mismos. | 23 de mayo del 2017 |
| 11 | Adjudicación de plazas. | 24 de mayo del 2017 |
| 12 | Expedición de resolución. | 26 de mayo del 2017 |

ARTICULO 2º DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique con el texto de la presente resolución y con las formalidades de Ley, a los Miembros de la Comisión de Evaluación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 3º. PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ancash (www.dreancash.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. WILLAM EDISON LLAJARUNA AMPUERO
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH.

DREA/WELLA
OA/LCVP
EA/ILJLDA
Sec./jygr.

127 ABR 2017
Hiciera.....
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1091629390
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCION - TRAMITE DOCUMENTARIO